



46

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

EDGARDO TORO

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

GINEBRA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015



Gracias, Presidente.

Damos la cordial bienvenida a la ilustre Delegación de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, encabezada por el Ministro de Justicia y DDHH, sr. Roberto Pedro y Raposo, agradecemos la presentación de su Informe Nacional.

La participación de Santo Tomé y Príncipe, en el EPU, reafirma el compromiso de su Gobierno por la vigencia de los derechos humanos.

En el período bajo examen destacamos la ratificación de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Nos complacen los pasos adelantados para la creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París.

En el ámbito de la educación, destacamos las políticas adelantadas por el Estado para promover la eliminación del analfabetismo. Encomiamos que la educación básica sea obligatoria y gratuita.

Venezuela felicita al Gobierno de Santo Tomé y Príncipe, y le recomienda:

- Continuar fortaleciendo sus políticas y programas sociales, a fin de incrementar la calidad de vida de su pueblo, en particular, de los sectores más excluidos.



-
- Seguir fortaleciendo las políticas adelantadas en materia de educación.
 - Continuar reforzando los pasos adelantados para la creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París.

Le auguramos pleno éxito en este examen.

Muchas gracias

